



Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

3000-29403-2024

VISTO Y CONSIDERANDO: Las diversas presentaciones efectuadas por la Presidencia de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Mercedes, mediante las cuales solicita que se disponga la suspensión de términos procesales por los días 11 y 12 de septiembre del corriente año, a causa de los inconvenientes suscitados por la falta de energía eléctrica en el edificio sede de los organismos allí referidos.

Que, en consecuencia, la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios ha informado que durante las citadas jornada hubo un corte de energía eléctrica en el Edificio Anexo, sito en calle 27 N° 576 de la ciudad de Mercedes, motivo por el cual corresponde otorgar la suspensión de términos solicitada para las dependencias detalladas, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones, y con arreglo a lo previsto en el artículo 4° del Acuerdo 3971 y en el artículo 1° del Acuerdo 4148,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la suspensión de los términos procesales por el día 11 de septiembre del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos, en las dependencias del Departamento Judicial de Mercedes que se citan a continuación:

- Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1
- Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8
- Receptoría de Expedientes
- Juzgados de Ejecución Penal N° 1 y 2
- P.R.O.D.E. y Oficina de Mandamientos
- Tribunal de Trabajo de Mercedes
- Juzgados de Familia N° 1 y 2
- Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1
- Juzgados de Garantías N° 1, 2 y 3

Cuerpo Técnico Auxiliar
Delegación de Sanidad
Registro Público de Comercio
Secretaría Cámara Penal
Archivo Departamental
Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1

Artículo 2°: Disponer la suspensión de los términos procesales por los días 11 y 12 de septiembre del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos, en las dependencias del Departamento Judicial de Mercedes que se citan a continuación:

Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10
Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3
Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4
Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5
Juzgado en lo Correccional N° 4

Artículo 3°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 02/10/2024 13:06:27 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 08/10/2024 11:21:46 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 28/10/2024 08:37:08 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 28/10/2024 09:49:51 - ALVAREZ Matias Jose - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



251600291001989790

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE
el 28/10/2024 10:09:47 hs. bajo el número RSC-3249-2024 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.

